

SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 2281.

SABADO 16 DE ENERO DE 1841.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

DECRETO.

La REINA Doña Isabel II, y en su Real nombre la Regencia provisional del Reino, considerando la necesidad de proceder á la formacion del presupuesto general de ingresos y gastos de la nacion para el año presente, á fin de que sea cumplido con toda puntualidad el art. 72 de la Constitucion, ha venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Una seccion del ministerio de Hacienda se encargará de la redaccion del presupuesto general de ingresos y gastos del Estado, con el plan de contribuciones y medios para llenarlos.

Art. 2.º Los trabajos de esta seccion se ejecutarán por dos ó tres gefes cesantes de Hacienda, á eleccion del Ministro, bajo cuyas órdenes desempeñarán este encargo.

Art. 3.º Cuando la seccion examine los presupuestos particulares de los respectivos ministerios, ó los de los ramos que tienen oficinas especiales de contabilidad, concurrirán y serán oídos sobre las dudas que ocurran el comisionado nombrado por cada ministerio y los gefes de las contabilidades especiales.

Art. 4.º La base del presupuesto general del año corriente, será la centralizacion de todos los fondos del Estado, dispuesta en el decreto de la Regencia de 4 de Noviembre próximo pasado.

Art. 5.º Los subalternos que deban auxiliar los trabajos de la seccion, se elegirán de modo que no graven con ningun nuevo sueldo al erario público.

Art. 6.º Queda derogado el Real decreto de 15 de Noviembre de 1839. Tendréislo entendido, y dispondeis su cumplimiento.—El Duque de la Victoria, Presidente.—En Palacio á 15 de Enero de 1841.—A D. Agustin Fernandez de Gamboa.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Tercera seccion.

Excmo. Sr.: La Regencia provisional del Reino, en vista de lo expuesto por la comision mixta de la direccion general de Estudios y junta suprema de Sanidad, acerca del deslinde de atribuciones de uno y otro cuerpo, á consecuencia de lo dispuesto en el decreto de 18 de Noviembre último, y con presencia de la instruccion dada al expediente por las secciones 2.ª y 3.ª de este ministerio; se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

1.ª Corresponde á la direccion general de Estudios la parte relativa á enseñanzas públicas, á aprobacion de estudios, expedicion de títulos, y todo lo que sea concerniente á habilitar un individuo para el ejercicio de cualquiera de las profesiones del arte de curar.

2.ª Pertenece á la junta suprema de Sanidad todo lo concerniente á estas profesiones, á abusos que en su ejercicio se cometan, á premios y recompensas, como cargos, destinos, ó cualquiera otra gracia, consecuencia de las mismas.

3.ª Las academias de Medicina y Cirugía, y las subdelegaciones de Farmacia, como corporaciones encargadas del gobierno y policia de las respectivas profesiones del arte de curar, dependen de la junta suprema de Sanidad.

4.ª La direccion general de Estudios podrá encargarse, como por comision especial en cada uno de los casos que se le ofrezcan, el examen y revalida de los estudiantes en una ú otra facultad que se hallen con las circunstancias necesarias para aspirar al título de facultativos. En estos casos será obligacion de las expresadas academias y subdelegaciones obedecer las órdenes de la direccion. La misma direccion podrá, siempre que lo tenga por conveniente, dar estas comisiones á los profesores de su eleccion, bien formen parte de un cuerpo académico ó de enseñanza, bien se reúnan únicamente con el objeto de desempeñar estas comisiones especiales.

5.ª Los fondos que recaudan las academias y subdelegaciones se sujetarán á las órdenes vigentes sobre centra-

lizacion de fondos, y á las expedidas ó que en lo sucesivo se expidieren sobre la de los pertenecientes á instruccion pública.

6.ª Las oposiciones para los cargos de médicos titulares de baños y sus propuestas consiguientes pertenecen á la junta suprema de Sanidad en virtud de las dos disposiciones primeras.

7.ª La junta suprema de Sanidad se dividirá en dos secciones, de Sanidad general la primera, y de Gobierno y Policia médica la segunda: la de sanidad general será presidida por el vicepresidente de la junta, y la de Policia médica por el facultativo mas antiguo en el ejercicio de su profesion.

8.ª La direccion general de Estudios hará entrega á la junta suprema de Sanidad de todos los papeles y expedientes relativos á gobierno y policia médica, con arreglo á las disposiciones anteriores.

De orden de la Regencia lo digo á V. E. para su inteligencia, la de la direccion y debido cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de Enero de 1841.—Manuel Cortina.—Sr. presidente de la direccion general de Estudios.

Igual orden se ha comunicado al presidente de la junta suprema de Sanidad.

Cuarta seccion.

La Regencia provisional del Reino se ha enterado de una instancia de D. José María Paniagua solicitando se recomiende á las autoridades superiores administrativas de las provincias y á los ayuntamientos del Reino la adquisicion de una Memoria que ha publicado con el título de *Nuevo método de construccion de caminos vecinales y rurales*, y la adopcion de los métodos que en la misma indica. La direccion general de Caminos, que ha informado sobre el particular, es de dictámen que los métodos que propone Paniagua estan arreglados á los buenos principios del arte, y que sería conveniente que las autoridades de los pueblos los adoptasen en sus respectivos caminos vecinales, recomendándoles á este fin la adquisicion de dicha obra. En vista de todo, la Regencia provisional del Reino ha tenido á bien resolver que se anuncie así en la Gaceta para satisfaccion del interesado y noticia de los pueblos. Madrid 14 de Enero de 1841.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS MEJICANOS.

Matamoros 25 de Agosto.

Por fin llegó el 17 del corriente á esta ciudad el benemérito Sr. general D. Mariano Arista en medio del regocijo del ejército y del público, y acompañado de las autoridades, de sus amigos y de otra multitud de personas que fueron á recibirlo hasta Palo Blanco.

Segun anunciamos en nuestro número anterior, fue recibido en la casa del Sr. administrador de la aduana marítima D. Manuel Piña y Cuevas, desde cuyo balcón recibió S. S. los honores de la division del Norte, que brillantemente equipada, marchó en columna al mando del Sr. general Ampudia.

En la mesa á donde concurrieron los citados Sres. generales, los Sres. gefes de la division y algunos Sres. empleados, reinó tanto júbilo y entusiasmo, que produjeron brindis ingeniosos y llenos de patriotismo, de los que insertamos aquellos que mas llamaron la atencion.

El Sr. general Arista: Brindo, señores, por el triunfo obtenido en Méjico por las armas del supremo Gobierno contra los enemigos del reposo y sosiego público, y porque la valiente division del Norte que ha sido siempre la mas firme columna del supremo Gobierno, exterminó á los que se atrevían á interrumpir la paz.

El Sr. general Ampudia: Brindo por la feliz llegada del Sr. general en jefe D. Mariano Arista: porque á la mayor brevedad tremolemos el pabellon nacional en la orilla derecha del rio Sabinas; y porque los aspirantes y revolucionarios subsistan siempre sujetos al yugo de la ley.

D. Manuel Pains y Bustamante leyó una poesía que insertaremos en el número siguiente.

Concluiremos este artículo felicitando al Sr. general Arista por su dichoso arribo, y al supremo Gobierno por tener en la heroica division del Norte, y en los valientes y honrados generales que la mandan, un baluarte inexpugnable contra los enemigos de la patria.

La noche del 20 del corriente obsequió el comercio de este puerto al Sr. general en jefe del ejército del Norte Don Mariano Arista con un suntuoso baile y ambigú: la concurrencia fue muy numerosa: el bello sexo brilló extraordinariamente, así por los encantos de su hermosura como por lo costoso y lucido de sus trajes y adornos: en la mesa el entusiasmo patriótico de los concurrentes se expresó en repetidos y conceptuosos brindis, que fueron generalmente aplaudidos.

Sentimos que la insercion de las noticias de Méjico, á que damos lugar en este número, nos priven del gusto que tendríamos de copiarlos y de ocuparnos de mas de un suceso que nos ha proporcionado el placer de observar el progreso que rápidamente hace la union y concordia entre los mejicanos; sin embargo, no podemos callar las protestas que dicho señor general hizo al expresar su agradecimiento al comercio, asegurándole que haria cuanto estuviese en su arbitrio para proporcionarle los mayores bienes y elevarlo al rango á que lo llama la ventajosa posicion y salubridad del puerto.

(El Ancla.)

Tampico 3 de Setiembre.

Una carta de Presas anuncia el descubrimiento de una mina de oro en el cerrito llamado del Maiz, muy inmediato á dicha villa. D. Pedro Paredes, á quien el descubridor ha pedido avio, ó bajo cuyos auspicios está la empresa, parece que se dispone para hacer una formal explotacion.

Los datos que hemos pedido sobre este descubrimiento, y que publicaremos oportunamente, darán mas elara idea del asunto. (El Desengaño.)

Veracruz 16 de Setiembre.

Las diligencias que hemos practicado ayer para poner en conocimiento del público la desgraciada muerte del Sr. comandante del bergantin de guerra de S. M. B. *Racer*, anclado en Sacrificios, han dado por resultado una carta de la Boca del Rio (donde sucedió la catástrofe) fechada el 15 del corriente á las dos de la mañana, de la cual hemos formado el siguiente extracto:

“Van los cinco marineros que acompañaron al desgraciado Sr. comandante del bergantin de guerra ingles, D. Jorge Byng, que afortunadamente pudieron salir á tierra; y si no hubiera sido por el empeño que tomó el referido comandante de no llegar á la playa sin el bote, desde luego hubiera salvado la vida lo mismo que los demas. Tengo el sentimiento de haber presenciado el suceso á menos distancia de 80 varas, en union del Sr. juez de paz y demas vecinos que nos acompañaron, sin habernos permitido el mar enfurecido en aquel punto, poderlo socorrer en nada ni tampoco á los marineros. A los momentos de haberse parado, seguramente sobre un bote, desprendió de sí la guindaleza que traia fajada al cuerpo para salir con su nave; pero ya no le alcanzaron las fuerzas, y aunque le dieron el mas pronto socorro un vecino de este pueblo y dos marineros á mas de 25 varas de distancia de entre las olas, lo sacaron á tierra muerto.

En el momento se le colgó de los pies, y despues que se condujo á mi casa, se hizo por él de nuevo en la misma postura cuanto se pudo, y aunque se logró arrojarla de sí alguna agua, nada favorable se consiguió. He dispuesto que ocho hombres conduzcan á esa el cadáver para que se le dé sepultura.

Este desgraciado evento y esta pérdida han causado un sentimiento general. (El Censor.)

Méjico 12 de Setiembre.

Gobierno político del departamento de Nuevo Méjico.—Excmo. Sr.: Acompaño á V. E. una copia del bando que he formado para este departamento con ocasion de las noticias que tiene este Gobierno de la expedicion de Tejas, que se asegura se dirige á invadir este departamento.

Tengo el honor de ofrecer á V. E. con tal motivo las protestas de mi consideracion y distinguido aprecio.

Dios y libertad. Santa Fe Julio 18 de 1840.—Manuel Armijo.—Excmo. Sr. gobernador del departamento de Chihuahua.

Bando.—Manuel Armijo, coronel de caballería del ejército permanente de la república, gobernador y comandante general del departamento, á sus habitantes.

1.º Todo hombre de 16 años arriba, inmediatamente que tenga noticia, donde quiera que se hallé; que alguna de los puntos fronterizos de este departamento es atacado por tejanos, tomará las armas y se presentará inmediatamente á la autoridad política ó militar del lugar de su residencia.

2.º Ningun individuo saldrá del departamento al campo donde estuviere los enemigos, por ningun motivo, ni de ninguna manera se tendrán relaciones con ellos.

3.º Por ningun individuo se les suministrarán víveres y artículos de guerra ni otro auxilio, en donde quiera que estuviere acampados.

4.º Los ciudadanos extranjeros que se hallan naturalizados tienen las mismas obligaciones que los mejicanos de nacimiento; y los que no lo están y solo trafican, observarán una perfecta neutralidad.

5.º Los individuos que faltaren á la observancia de estas prevenciones se declaran fuera de la ley, y serán castigados irremisiblemente, sin que excusa ni pretexto alguno los exonerare de la pena.

Y para que llegue á noticia de todos y nadie alegue ignorancia, mando se publique por bando en esta capital por tres domingos consecutivos, se fije en los parajes públicos, y despues se repita el primer domingo de cada mes, circulándose á las prefecturas del departamento, para que así se ejecute en todos los lugares de sus distritos.

Santa Fe de Nuevo Méjico 16 de Julio de 1840.—Manuel Armijo.—Guadalupe Miranda, secretario.

Es copia.—Santa Fe Julio 17 de 1840.—Guadalupe Miranda, secretario de gobierno. (El A. tenor.)

Idem 16.

Vela: Vela: Lado sea el Señor. A los 20 dias trascurridos, vimos entrar de Europa una barca belga: ya creíamos que Veracruz estaba borrado del mapa, ó que las naciones extranjeras se habian olvidado enteramente de hacer el comercio con la mejicana.

Da tristeza y lástima al mismo tiempo el ver nuestra pobre bahía: á excepción del buque que indicamos y del vapor inglés *Argyle*, tres ó cuatro bongos de la costa son los que la acompañan en su soledad. Vamos como el cangrejo encaminándonos con rapidez á la felicidad. Cualquiera insignificante puerto de América es mucho mas frecuentado que los de nuestra república. Viva la Pepa! Y viva la venturosa ley de 26 de Noviembre; que nos ha puesto en el estado de andar en la opulencia. Si ella permanece por mas tiempo, sin duda que no habrá pocas suficientes para guardar los cuantiosos tesoros que ha de producir tan sabia como tan útil medida, protectora del comercio.

Segun se ve en la parte de la capitania del puerto, que insertamos en su lugar, ayer entró una goleta nacional procedente de Tampico.

El capitán de este buque declara que el 4 del corriente encontró frente al rio de Palmas una goleta tejana de dos gavias, cuya tripulacion era en corto número, y cuya fuerza consistia en cuatro cañoncitos por banda y una colisa á proa; que habiéndose puesto á su costado le preguntó de donde habia salido, dónde iba, y si habia encontrado algunos otros buques durante su navegacion: á todo lo cual satisfizo el declarante diciendo que habia salido de Tampico para este puerto, y que el dia anterior habia avistado un buque que hacia rumbo al Norte, cuyo aparejo no habia podido distinguir: fuele vuelto á preguntar si tenia algunos víveres frescos que vender; el deponente ofreció algunas catubazas y algunos plátanos, únicos víveres frescos que traia, y por los cuales no quiso recibir dinero alguno: en seguida marearon la goleta tejana hizo rumbo á tierra, y la del cargo del deponente continuó el suyo á este puerto. (La Hesperia.)

Idem 25.

Se asegura que el ministro inglés ha pasado al Sr. Cañedo una nota, en la que hace fuertes reclamaciones sobre diversos puntos, y muy particularmente sobre la demora en las contestaciones: parece que el representante de la Inglaterra ha fijado un termino perentorio para que se le responda definitivamente ó se le dé su pasaporte. Este asunto ha llamado muy fuertemente la atencion de todos los que piensan, y tanto que en la Cámara de Diputados ha sido llamado á informar el Sr. Cañedo. Ignoramos los pormenores de lo ocurrido, pero sin duda que han pasado cosas muy notables en la sesion secreta que se tuvo al efecto. Muchos Diputados aun de los que son de la oposicion, salieron con el semblante demudado y como quien acaba de tener una fuerte incomodidad. Dicen que el Sr. Cañedo se jacta de haber sostenido los derechos del Gobierno: y de haber opuesto un dique á la curiosidad.

El día 26 de Agosto pasó el rio Bravo el Sr. general Don Mariano Arista con una seccion compuesta de mas de 19 hombres y cinco piezas de artillería. Ochocientos soldados han quedado de guarnicion en Matamoros al mando del Sr. general D. Pedro Ampudia.

En el *Ancla* de Matamoros de 31 del pasado se dice: Ayer se ha presentado frente del Brazo una corbeta de guerra tejana con oficiales y tropa de desembarco.

El Sr. Arista hizo el 25 de Agosto el siguiente arreglo, cuya calificacion toca á los señores comerciantes.

1.º Los certificados de la actual contrata de víveres serán admitidos en pago de derechos en los terminos estipulados en la misma contrata; pero una sexta parte será satisfecha precisamente en numerario.

2.º Los documentos que eran compensables en totalidad lo

serán en la tercera parte de los derechos sobre los cuales esten girados, entregándose una tercera parte en metálico, una sexta en papel llamado de tercera, y la sexta restante en el llamado de sexta.

3.º Los que en pago de derechos de importacion presenten solamente papel de tercera y sexta parte, deberán entregar irremisiblemente una mitad en metálico, una tercera parte en créditos de tercera, y la sexta restante en los de sexta.

4.º El 1 por 100 y los derechos de madera se satisfarán en numerario y se depositarán en la forma prevenida. (Cosmopolita.)

AFRICA.

Argel 50 de Diciembre.

La provincia de Argel goza de tranquilidad: las obras destinadas á proteger la colonia de Belida se prosiguen con actividad. En la semana última se han colocado tres nuevos blockaus y el foso y el parapeto entre el Ved el-Kibir y el campo superior: así que las tres casas aspilladas estan casi concluidas. Entre Meret y la falda del Atlas las obras adelantán rápidamente, por manera que en el mes de Enero podrá ya darse principio á la línea que debe enlazar á Meret con el campo superior de Belida.

El 26 de Diciembre algunos merodeadores árabes se aproximaron á Meret y fueron cargados por un destacamento de caballería, dejando en su poder dos muertos, dos heridos, dos caballos enjaezados, un mosqueton y un sable. Un soldado francés á quien los árabes sorprendieron poco antes, fue muerto; pero los nuestros recuperaron su cadáver: un colono que se hallaba inmediato á este desgraciado, mató á un árabe.

Las noticias de Medeah son muy satisfactorias, y refieren que la guarnicion continúa inquietando á las tribus vecinas. El califa de Berkani no se atreve á aproximarse á dicha plaza, y tiene asentado su campo á bastante distancia de Medeah con muy poca gente de que disponer.

La provincia de Constantina está perfectamente tranquila: Varias tribus han logrado que el general les haya enviado soldados franceses para que les enseñen el cultivo de las patatas, y asegúrase que los jeques tratan con la mayor distincion á sus huéspedes.

Las contribuciones se cobran sin gran trabajo: á la época de la marcha del último correo habian entrado en la caja de Constantina 5000 fr. producidos por el hokor, ademas de los ingresos municipales que ascienden á 1500 fr. Ademas, han entrado en los almacenes del Gobierno 2976 quintales métricos de trigo y 6854 de cebada procedentes del achur. También en Bona y en Setif se recaudan con facilidad las contribuciones, y segun cálculos no exagerados, la provincia de Constantina habrá entregado en la caja colonial cerca de un millon, procedente de los impuestos pagados por los indígenas.

En todos los puntos de la provincia el comercio va tomando una grande actividad. En Setif, Djimitah, Ppfilippeville y Gigelly los mercados estan muy concurridos de caballos y árabes, cuya sumision parece completa.

Dicen de Gigelly que los 14 naufragos del buque *Apollonie* que se perdió en la costa entre esta ciudad y Gollo han sido entregados por los caballos á los jeques que el general Galbois envió para reclamarlos. Supónese que los naufragos han sido conducidos á Constantina.

(Phare des Pyrenes.)

FRANCIA.

Paris 7 de Enero.

Fondos públicos. Cincos por 100, 112, 15.

Cuatro id., 99, 50.

Tres id., 77, 55.

Acciones del banco, 5280.

España: deuda activa, 24½.

Pasiva, 5½.

Hemos recibido por extraordinario los periódicos de Marsella del 5, que contienen las correspondencias de Constantinopla del 18, traídas por el bergantin francés *Lycargue*; y las de Alejandria del 25 por el bergantin inglés el *Acheron*, que llegó á Marsella con la balija de la India.

Las cartas de Constantinopla nada dicen todavía de positivo acerca de lo resuelto por la Puerta relativamente á Mehemet-Ali. En cuanto á las noticias de Egipto y de la Siria, lejos de confirmar la retirada de Ibrahim-baja, le colocan por el contrario en una posicion todavía ofensiva. Acerca de este punto una carta de Alejandria, cuyo extracto ponemos á continuacion, da lugar á muy serias reflexiones:

Alejandria 24 de Diciembre.—El barco de vapor inglés *Hydra*, que arribó aqui el 18 desde Beirut, conducia á su bordo al general Smith que regresa á Inglaterra para restablecer su salud. Con este motivo hemos recibido noticias de la Siria que se contradicen en parte con las dadas oficialmente por el almirante Stopford tocante á la fuga de Ibrahim-baja. Parece que la anarquía que reina en todos los puntos de aquel territorio habia impedido al jefe de las fuerzas aliadas penetrar en lo interior para asegurarse si las tropas egipcias habian efectuado la retirada segun se decía.

Segun las cartas que ha traído el *Hydra* es constante que Ibrahim-baja estaba todavía el 7 del corriente en las inmediaciones de Damasco con un cuerpo de tropas bastante considerable. Sin embargo Mehemet-Ali no ha recibido ningun correo de su hijo, lo que le tiene bastante inquieto. Se trata de enviar de nuevo á Siria á Hamid-bey, autorizado por el almirante inglés para que éste pueda asegurarse si Ibrahim-baja ha recibido los despachos que anteriormente se le han enviado.

Mr. Cochelet ha recibido ayer una carta de Siria, en la cual le dicen lo que sigue:

Hallándose todavía acampado Ibrahim-baja cerca de Damasco, el bajá de Aleppo Izet envió uno de sus scheikes con un cuerpo de 50 hombres para obligarle á que emprendiese

la retirada. Pero hallándose el generalísimo egipcio al frente de un cuerpo de ejército bastante considerable, ha derotado completamente á la division turca, y manteniéndose en su posicion, que, segun se dice, es bastante fuerte.

Ismael-bey, que todavía manda una division egipcia en Gaza, ha dado otra nueva noticia de no menor interes para los egipcios, y no menos extraordinaria. Jerusalem está en poder de algunas hordas de árabes, que imponen contribuciones diarias, y los habitantes han dirigido una súplica al comandante egipcio en Gaza, rogándole vaya á librarlos de aquella plaga.

Toda la Siria está en una anarquía semejante, excepto las grandes poblaciones, en donde únicamente hay una guarnicion suficiente á contener cualquier desorden. ¿Qué sucedería si Ibrahim-baja en tal coyuntura tomase victoriosamente la ofensiva? Esto es lo que aqui todos se preguntan. En fin, semejante estado de cosas no puede menos de ser muy favorable á Mehemet Ali, y facilitar los arreglos definitivos que se esperan.

En tal situacion, no queriendo S. A. incurrir en ninguna responsabilidad, ha decidido no enviar á Hamid-bey á Siria, y si dirigir á lord Stopford una exposicion del estado en que se hallan las cosas, para que le trace el plan de conducta que debe seguir. (Comm.)

La comision encargada del examen del proyecto de ley pidiendo créditos extraordinarios y suplementarios para 1840, se reunirá mañana á la una.

La que ha de examinar el proyecto de ley pidiendo un crédito de 600 francos para reparacion de los edificios del arsenal, está convocada para mañana, debiendo reunirse á las diez y media en la biblioteca del arsenal. (Comm.)

Las noticias de Alejandria del 27 de Diciembre estan contestes en que desde que Mehemet-Ali no manda en los desiertos de la Arabia, las comunicaciones estan interceptadas en todas partes. Hasta los convoyes que van por Suez son asaltados y saqueados. Mr. Loeve Weimar ha tenido que volverse al Cairo, no pudiendo seguir su camino hacia Bagdad. Se sabe que la Siria está en una anarquía completa, y que los beduinos se esparcen por todas partes para entregarse al pillaje.

Otros árabes se han apoderado de Jerusalem, en cuya ciudad imponen gruesas contribuciones, y sus habitantes cada dia sienten mas la falta de proteccion de Mehemet-Ali. Esta proteccion, acaso un poco dura, en breve la reclamará toda el Asia, y entonces Ibrahim-baja, que no habia desamparado las cercanías de Damasco, y que al parecer todavía tenía á sus órdenes fuerzas superiores á las que pueden oponerle, amenazará á los turcos con la ofensiva.

Algunas cartas de Malta suponen que trata de trabajar por su cuenta, y á vista del estado de anarquía que amenaza extenderse en Siria, sería mejor acaso que la Puerta le confiase el gobierno. Mas la influencia que ejerce lord Ponsomby en Constantinopla impedirá toda clase de arreglo; el desorden irá en aumento durante el invierno, en terminos de hacer indispensable una intervencion extranjera, y entonces y llegará la primavera, se verá á la Inglaterra ofrecerse para reparar los males que ella misma ha suscitado.

En cuanto al Egipto, á pesar de los terminos absolutos en que está concebida la sumision del virey, nadie ha podido creer que Mehemet-Ali la considere en el fondo sino como una fórmula. Ha escrito lo que se ha exigido de él, aunque reservándose *in petto* no ceder nada, si á su sumision no seguia el acta por la cual quede derogada su destitucion. Debe recordarse la carta que escribía en el mes de Setiembre, cuyo contenido no era menos humilde, sin que por eso dejase Ibrahim-baja de sostenerse cuanto le ha sido posible en el litoral sirio.

Mehemet-Ali cuenta siempre con el socorro del tiempo. No cediendo á las amenazas del almirante Stopford podia temer un ataque inmediato; consintiendo á lo que de él se exige puede esperar, ó que la Puerta le conceda la sucesion, ó que su negativa producirá disidencias entre las Potencias que impidan á la Inglaterra obrar con la misma energia que cuando ponía en ejecucion las voluntades unánimes de la alianza. (Id.)

El *Malta Times*, de acuerdo en esta parte con nuestras correspondencias de Alejandria, habla en estos terminos de las disposiciones de Mehemet-Ali y de Ibrahim:

Se aguarda de un instante á otro al almirante Walker baja, que debe llegar de Constantinopla á hacerse cargo de la escuadra turca. Sin embargo, esto dependerá de la reinstalacion de Mehemet-Ali por el Sultan en el bajalato de Egipto. Los árabes beduinos no cesan de atacar y de inquietar á los viajeros que atraviesan el desierto; el bajá ha enviado 20 caballos para la proteccion de los viajeros. Ha declarado que si esta fuerza no fuese suficiente enviaria 100 hombres mas: el bajá está resuelto á tener abierto y facilitar en lo posible el paso de las Malas de Malta y de los viajeros.

La noticia de la llegada de Ibrahim-baja á Gaza no se ha confirmado. La *Hydra* ha traído la noticia de que Ibrahim estaba en Damasco habilitando á sus tropas de vestuario antes de atravesar el desierto para regresar á Egipto.

El 4 del corriente se han acercado al ejército egipcio en Zakké 50 drusos, hombres, mugeres y niños para sondear las disposiciones de las tropas con respecto á Ibrahim, lo cual ha producido un combate. Todos los drusos han sido pasados á cuchillo; 20 gefes se han entregado. El mismo Mehemet-Ali es quien ha referido este suceso al capitán *Koglidire* del *Great-Liverpool*. (Id.)

Hemos recibido esta tarde el *Journal de Smyrne* del 19 de Diciembre, el cual no habla de la sumision de Mehemet-Ali sino en la *postdata* siguiente, en la que vemos la indicacion de las disposiciones señaladas en la carta de Constantinopla de la misma fecha que insertamos ayer:

Constantinopla 18 de Diciembre.—El steamer inglés, la *Megere* que llegó ayer de Alejandria ha traído la sumision de Mehemet-Ali. Está concebida en terminos que dan espe-

ranza será del agrado de S. A. El bajá ha escrito de su propio puño al Sultan que se postra á sus plantas, y que no tiene mas que mandar lo que fuere su voluntad, pues está pronto á seguirla en todo; que va á enviar la escuadra al primer viento favorable, y á mandar retirar sus tropas de la Siria; en una palabra, que se somete enteramente sin ninguna condicion.

Tal es el sentido, segun se asegura, de esta sumision. Mehemet-Ali se ha decidido á dar este paso despues de la llegada á Alejandría del steamer frances el *Phaeton*, por el cual se enteró definitivamente que no debía contar con el apoyo de la Francia. Pero lo que hay de positivo es que el Sultan no aceptará mas que una sumision tan precisa y tan formal.

Ayer los representantes de las cuatro Potencias aliadas han tenido una larga conferencia en casa de lord Ponsomby, con motivo del despacho de Mehemet-Ali y de la manera como deben interpretar las palabras del virey.

El barco de vapor *Maria-Ana* ha llegado ayer de Egipto y de Siria, y no ha traído mas que la confirmacion de los despachos recibidos por el *Megere*.

Varios oficiales de la escuadra inglesa han llegado en el *Megere*, entre otros Mr. Fanshawe, capitán de pabellon del almirante Stopford.

Se habla seriamente de la próxima partida de Mr. de Poutois. (Id.)

Una carta de Génova de 31 de Diciembre nos reveló algunos hechos bastante curiosos.

El Rey de Cerdeña, nos dice, ha sido el primero que ha puesto su ejército en un estado respetable; pero personas que estan en el caso de hallarse bien informadas, aseguran que el Gobierno sardo se habia pronunciado por una neutralidad absoluta, lo cual habia dado lugar á serias diferencias entre dicho Gobierno y el de Austria. Sin embargo, parece que estas diferencias estan á punto de allanarse, gracias á los consejos officiosos de la Inglaterra.

Se asegura que el Austria y la Inglaterra se han opuesto tambien á que el Rey de Nápoles firme un convenio que habia concluido con la Francia para que los buques correos de Levante tocasen en Mesina ó cualquiera otro puerto de la Sicilia. Se ha temido que por este medio de comunicacion pudiera introducirse la influencia francesa en la isla. (Id.)

Escriben de Amsterdam con fecha 4 de Enero:

Segun los rumores que han circulado hoy en la Bolsa, nuestras diferencias rentísticas con la Bélgica tendrán en breve una solucion definitiva por medio de un peso dado personalmente por el antiguo Rey. Para facilitar un buen desenlace, dicho Monarca ha consentido en abandonar sus pretensiones particulares respecto de la Bélgica, pretensiones que, segun se dice, ascienden á cerca de 15 millones de florines. Mas adelante veremos lo que tienen de cierto estos rumores. Sin embargo, observamos que lo que hace rebajar de un modo singular el precio de esta generosidad, es que las pretensiones del ex-Rey estaban muy distantes de ser admitidas por la Bélgica, quien por su parte eleva sus reclamaciones á sumas que absorben enteramente la reclamada por el ex-Rey. (Id.)

Vuelve á hablarse de nuevo en Tolon de la próxima llegada del vicealmirante Baudin, á quien se confiará el mando superior de nuestras fuerzas marítimas en el Mediterraneo. (*Sentinelle de la Marine*.)

Leemos en el *Journal du Havre*:

Segun las noticias marítimas que recibimos, reinan en el mar unos temporales espantosos, y tanto mas terribles, cuanto que su intemperie es súbita é irregular. En este momento experimentamos aqui borrascas semejantes á las que hay por lo comun en Febrero y Marzo con el nombre de chubascos; pero ahora son mucho mas violentas, por cuanto la estacion está menos adelantada. (Comm.)

La division de tropas cuyo mando se ha confiado al teniente general Schneider, parecia haberse organizado solo para que figurase en los funerales del Emperador Napoleon, ó para que en caso de alboroto auxiliase á la autoridad. Se creía que su reunion terminaria con la circunstancia que habia dado origen á su formacion; pero parece que no será así. Estas tropas quedan á las órdenes del general Schneider, quien tiene por jefe de su estado mayor al teniente coronel Poinot. Se las conoce con el nombre de division *extra-muros*. (*Courier*.)

MADRID 15 DE ENERO.

RAIMUNDO LULIO.

(Continuacion.) (1)

La universidad de Paris, entonces árbitro supremo en toda Europa en materias científicas, habia dado un crédito singular, aprobando sus doctrinas, á la celebridad del doctor iluminado. Todos los Soberanos querian verle y hablarle: como se hallaba todavia en Viena, donde se celebraba el concilio; recibió cartas de Eduardo II ó V (2), Rey de Inglaterra, y de Roberto Bruce, Rey de Grecia, cada uno de los cuales lo invitaba á que con él se reuniese. Raimundo Lulio, en cuya mente estaba fija la idea de la conquista de la Tierra

(1) Véanse las Gacetas de los dias 8, 10, 15 y 15 del corriente.

(2) Véase en el *Arte de verificar las fechas* los dos modos de contar los Eduardos en Inglaterra.

Santa y la ruina de la ley de Mahoma, se persuadió, al recibir tan lisonjeras cartas de estos dos Príncipes, que querian valerse de él para combinar y emprender algun nuevo proyecto contra los infieles de Palestina. A pesar de tener 77 años pasó á Inglaterra y se puso á las órdenes de Eduardo.

La realidad de este viaje ha sido disputado por los autores españoles que escribiendo la vida de Raimundo, bienaventurado mártir, se han empeñado en hacer creer que jamas se habia dedicado á la química; pero sin embargo, esta es cosa que no admite la menor duda (1). Ademas de las cartas del sabio sobre las operaciones de la gran obra, dirigidas al Rey Eduardo en 1512 (2), hay un pasaje del uno de sus libros intitulado: *Compendium transmutationis animæ* en que hablando de ciertas conchas que tuvo ocasion de observar dice: *Vidimus ista omnia dum ad Angliam transivimus propter intercessionem domini regis Edwardi illustrissimi*. He visto estas cosas cuando pasé á Inglaterra á ruegos del muy ilustre Rey Eduardo.

Si el hecho del viaje está averiguado, es preciso convenir que lo poco que se sabe acerca de su residencia en Londres, se halla envuelto de sombras misteriosas. Segun el testimonio de algunos escritores ingleses, parece que Raimundo Lulio estuvo empleado en hacer oro y en vigilar la fabricacion de la moneda en Inglaterra. Se dice que ocupado siempre con la idea de reconquistar la tierra Santa, se equivocó sobre los verdaderos motivos que daban á Eduardo el deseo de poseer grandes riquezas. Creyó que este Príncipe no queria emplearlas sino en favor de la santa causa, mientras que Eduardo por el contrario, gobernado por favoritos y pasando su vida en la ociosidad y los placeres, no pretendia aprovecharse de la ciencia del químico, sino para hacer frente á sus profusiones. En este choque de pasiones tan contrarias al celo del misionero por una parte, y por otra la codicia del Rey, es difícil decidir cuál de los dos se engañó mas; pero lo que la historia refiere y lo que Raimundo asegura en su último testamento, es el buen éxito de una experiencia que se dirigia á convertir de una sola vez en oro 500 libras de mercurio, plomo y estaño: *Converti in unum vice, in aurum, ad L. millia pondo argenti vivi, plumbi et stanni*.

Eduardo, mas ansioso de ver el resultado de las operaciones químicas que estimulado por el uso sagrado que el misionero pretendia que de ellas se hiciese, recibió á Raimundo Lulio colmándole de honores y de agasajos. Juan Cremer, abad de Westminster, contemporáneo de Lulio, y que lo mismo que él estaba dedicado al estudio de la química, ha dejado en su testamento algunos pormenores de este recibimiento (3) "Introduje, dice, á este hombre singular en presencia del Rey Eduardo, que lo recibió del modo mas delicado y honorífico. Despues que convinieron en lo que debia hacerse, Raimundo Lulio se manifestó sumamente satisfecho de que la Divina Providencia le hubiese hecho sabio en un arte que le permitia enriquecer al Rey. Prometió pues al príncipe darle todas las riquezas que deseara, bajo la única condicion de que iria en persona á hacer la guerra á los turcos, de que los tesoros no se emplearían sino en los gastos que ocasionase esta empresa, y de que sin consideracion á ninguna especie de orgullo humano, no se aplicaria nunca este dinero á promover querrelas entre los príncipes cristianos. Pero ¡oh dolor! añade el piadoso abad, que no se llevó menos chasco que su amigo Lulio en esta ocasion: estas promesas fueron indignamente violadas!

Juan Cremer dió una celda á Raimundo en la abadía de Westminster, de donde, segun se dice, no salió como huésped desagradecido, porque mucho despues de su muerte, haciéndose algunos reparos en la celda que habia habitado, encontró en ella el arquitecto encargado de este trabajo mucho polvo de oro, de que sacó mucho provecho.

Impaciente su régio patrono por ver el resultado de la ciencia de Raimundo, le dió habitacion en la torre de Londres. El candor del misionero no le dejó ver la precaucion maligna que se encubria bajo las formas de esta régia política, y se puso á hacer oro con que se fabricó moneda. Juan Cremer afirma el hecho, y Candem en sus *Antigüedades eclesiásticas* dice precisamente que las piezas de oro nombradas *nobles á la rosa*, y fabricadas en tiempo de Eduardo, son el producto de las operaciones químicas que Raimundo Lulio hizo en la torre de Londres.

Cuando se terminó este importante trabajo y pudo Raimundo continuar el curso de sus estudios habituales, no tardó en echar de ver que su habitacion en la torre era una prision, y que el Rey lo retenia para satisfacer su codicia. A pesar de tener 78 años, reunió todo su valor, y con el auxilio de un barco se escapó por el Támesis, y se embarcó en un buque que lo condujo á Messina. En esta ciudad compuso su libro de las experiencias (*Experimenta*), en que se halla el pasaje siguiente que hace alusion á su cautividad y á la mala fe del príncipe inglés: "Hemos verificado esto para el Rey de Inglaterra, que fingió querer combatir contra los turcos, y que combatió despues contra el Rey de Francia. Me aprisionó; yo me escapé. Guárdate de ellos, hijo mio!"

Solo quedaba á este hombre extraordinario un año de vida; véase como lo empleó: de Messina volvió á Mallorca su patria, donde habiendo adoptado el único género de tranquilidad que le convenia, es decir, habiendo compuesto muchas obras, tenia la resolucion de emprender un gran viaje á Africa para predicar las doctrinas cristianas, visitar á los discípulos que habia dejado en Palestina y en el litoral de Africa, y trabajar en fin nuevamente en la conversion de los turcos.

Era un espectáculo singular y al mismo tiempo capaz de enternecer á cualquiera, ver á este anciano de 79 años resistiendo á los ruegos y á las lágrimas de sus amigos, de sus parientes y de sus compatriotas, que todos juntos al verlo

(1) *Vida y hechos del admirable doctor y mártir Raimundo Lulio de Mallorca*, por el doctor Juan Seguis, cañonigo de Mallorca en Menorca, año de 1606.

(2) Véase el tomo 1º, página 863 de la *Biblioteca química* de Mauget.

(3) Esta obra intitulado *Cremeri abbatis Westminsterensis testamentum* se halla en el *Museum hermeticum*, en 4º, Francfort: 1667-68. Candem en sus *Montamentos eclesiásticos* da tambien pormenores de la residencia de Raimundo Lulio en Inglaterra.

partir sin esperanza de volver, se reunian rogándole que se quedase para morir en medio de ellos. Nada pudo variar su resolucion ni disminuir su valor, y partió.

No es indispensable el testimonio de varios escritores recomendables para dar fe á lo que se dice de su última mision apostólica. Desembarcó en Egipto; fue hasta Jerusalem, y volvió despues á Túnez. Allí, siempre bajo el peso de una sentencia de muerte, visitó á los amigos, á los discípulos á quienes habia instruido anteriormente en la religion cristiana, exhortándolos á perseverar en su creencia, y enseñándoles con su ejemplo á desafiarse las fatigas y la muerte misma por la gloria de Dios y el triunfo de la fe cristiana.

Asi que estuvo seguro de haber fortalecido el valor de los nuevos cristianos de Túnez, se dirigió á Bugia para prodigar allí los mismos cuidados á los discípulos que habia formado. En Bugia como en Túnez su cabeza estaba puesta á precio. Sin embargo, despues de haberse conformado durante algunos dias con las precauciones de una piadosa prudencia, á fin de cerciorarse de que los cristianos de Bugia permanecían firmes en su fe, puros en su instruccion, salió de repente de donde se escondia, y púsose á predicar públicamente el Evangelio.

Con este acto de temeridad, que fue estéril para la causa cristiana, esperó Raimundo Lulio arrastrar la poblacion de Bugia hácia sus principios, ó fue su intento en aquella ocasion, como dicen sus panegiristas, terminar su carrera apostólica mereciendo la palma del martirio? Esto es lo que solo Dios puede saber. Sea como quiera, asi que el populacho le vió y le oyó predicar en alta voz la fe cristiana, le colmó de injurias y pronto de golpes.

Rodeado por una multitud, cuyo círculo al avanzar hácia él se recrecia cada vez mas, retrocedió Raimundo poco á poco hasta la ribera, conteniendo aun el furor de los musulmanes con su aspecto venerable, con la firmeza de sus palabras, y sobre todo con la serenidad que manifestaba en el peligro. Pero el Soberano del pais no supo sin inquietud la heroica calma con que Raimundo hablaba al populacho furioso; en consecuencia excitó á los que habian permanecido extraños á aquella escena, representándoles la injuria que se hacia á la ley de Mahoma, y pronto todos los piadosos musulmanes de Bugia se lanzaron á la playa hácia donde retrocedia siempre el misionero. En fin, diferentes piedras arrojadas á la vez sobre Raimundo Lulio, le hicieron vacilar y cayó sobre la arena, donde hizo sin embargo un último esfuerzo para levantarse y decir algunas palabras. Entones el populacho furioso se lanzó sobre él, y llenándole de golpes le dejó por muerto.

Comenzaba ya á anochecer, y aun estaba su cuerpo en la playa. Durante toda aquella escena terrible ninguno de los convertidos, y aun menos los cristianos de Entropa que se hallaban en Bugia, se habian atrevido á defender á Raimundo Lulio ni siquiera interceder en favor suyo.

Las temeridades apostólicas del misionero eran poco favorables á las relaciones comerciales que los europeos mantenian en Bugia, y su prudencia en esta ocasion fue tanto mas grande, cuanto menos reflexivo les habia parecido el celo de Raimundo. Sin embargo, no permanecieron insensibles á la suerte de aquel hombre valeroso. Descando algunos mercaderes genoveses tributar á su cuerpo los honores de la sepultura, vinieron en una barca durante la noche para quitarle de la ribera. Quando se disponian á cumplir tan piadoso deber, notaron que Raimundo Lulio respiraba aun. En vez de tomar tierra para verificar la inhumacion, se dirigieron hácia su navío, y dieron la vela para Mallorca, con intencion de restituir el santo mártir á su patria. Mas muy poco duró el resto de vida que animaba á Raimundo, y hallándose el buque á la vista de la isla, el santo y sabio varon dió el alma á Dios el 29 de Junio de 1515 á la edad de 80 años.

(Se concluirá.)

José Losada, fabricante relojero establecido en Londres en la casa núm. 20 de la calle de Woburn Buildings Tavistock Square, avisa al público que recibe comisiones de relojeros, plateros, maquinistas, dentistas y otros ramos. Tiene un surtido de relojes de bolsillo, mesa, joyería &c. de todos autores, calidades y precios; de lo que puede suplir á cualquiera que le honre con sus órdenes; en la inteligencia que tomados por él en Londres de cualquier autor que el que ordene prefiera, hallará una ventaja de un 25 por 100. En cualquiera clase de maquinaria ó herramientas puede con seguridad ofrecer las mismas ventajas por los conocimientos que tiene en los artículos citados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 15 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 50 $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{2}$ y 20 $\frac{7}{8}$ con cupones al contado: 50 siete dieziseisavos, $\frac{1}{2}$, $\frac{3}{8}$, cinco dieziseisavos, 30, $\frac{1}{2}$, $\frac{3}{8}$, $\frac{1}{4}$, $\frac{1}{8}$, 20 $\frac{7}{8}$ y 30 nueve dieziseisavos á v. f. ó vol. y firme: 51, $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{4}$, $\frac{3}{8}$, $\frac{5}{8}$, 52 $\frac{1}{2}$, 31 $\frac{3}{8}$ y 51 á v. f. ó vol. á prima de 1 $\frac{1}{2}$, 1, $\frac{1}{2}$, $\frac{3}{8}$ por 100 con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 25 $\frac{1}{2}$ á 60 d. f. ó vol. con cupones.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interés, 6 tres dieziseisavos, $\frac{1}{4}$ y 6 cinco dieziseisavos á v. f. ó vol. nuevas.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 50 $\frac{3}{8}$.	Coruña, $\frac{1}{2}$ din. d.
Paris, 15-12 á 11.	Granada $\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{2}$ id.
	Málaga, $\frac{1}{2}$ b.
	Santander, 1 $\frac{1}{2}$ id.
	Santiago, $\frac{3}{4}$ d.
Alicante, 1 b.	Sevilla, $\frac{1}{2}$ din. b.
Barcelona, ps. fs., 1 $\frac{1}{2}$ id.	Valencia $\frac{3}{4}$ á $\frac{1}{2}$ id.
Bilbao, $\frac{3}{4}$ din. id.	Zaragoza, par din.
Cádiz, $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{8}$ b.	

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

EN virtud de providencia del Sr. D. Antonio Viadera, juez de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano del número del erimen del mismo juzgado D. Manuel Webre, se cita, llama y emplaza por segundo edicto y término de seis días, á contar desde la publicacion del presente, á Manuel Fernandez Vega y Abello, natural de Belmonte, de estado casado y de 52 años de edad, que se fugó la tarde del 25 de Diciembre último de una de las salas de presos del Hospital general de esta corte; para que dentro del término señalado se presente en la cárcel nacional de corte á responder á los cargos que le resultan en la causa criminal de oficio que en dicho juzgado se sigue contra el mismo y otro consorte por extraccion de cierta cantidad de dinero al presbítero Don Gabriel Montes; entendido de que verificando la presentacion se le oirá y administrará justicia, y en caso contrario se seguirá y sustanciará la causa en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

LICENCIADO D. Antonio Resino y Estrada, alcalde primero constitucional de esta villa, y regente de jurisdiccion ordinaria de la misma:

Por el presente se cita, llama y emplaza á todas las personas y corporaciones que se crean con derecho por cualquier accion á los bienes que han quedado y se han inventariado, propios de D. Isidoro Recio, presbítero, cura propio y mayordomo que fue de la fábrica de la iglesia parroquial de Santa Leocadia y Santa Eugenia de esta villa, que falleció abintestado en la misma el 12 de Diciembre último, á fin de que en el término de 30 días se presenten en este juzgado en reclamacion de sus deudas, con documentos que las justifiquen, donde se les oirá y administrará justicia si se presentasen en dicho término; pasado el cual sin haberlo hecho, les parará perjuicio: pues así lo tengo mandado en providencia de 9 de este mes en el expediente de testamentaria que pende en el mismo juzgado. Dado en Talavera á 11 de Enero de 1841.

POR providencia del Sr. D. Manuel Luceño, juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano del número de ella D. Felipe José de Ibabe, se ha señalado para junta general de acreedores al concurso de D. Juan Alarrot el día 24 del corriente, á las diez de su mañana, en la casa posada de S. S., sita en la calle de Bordadores, número 12 moderno, cuarto segundo. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados; apercibidos de no comparecer, á estar y pasar por la resolucion de los concurrentes.

BIBLIOGRAFÍA.

QUEVEDO, obra ilustrada con 20 grabados por artistas españoles. Los señores suscriptores pasarán á recoger la entrega 9ª, que ha salido el día 13; continúa abierta la suscripcion en Madrid casa de Denné, Castillo, Brun, gabinete de lectura de fray Gerundio, y en la redaccion calle del Olivo, núm. 6, cuarto 3º; en las provincias en todos los puntos que van marcados en las cubiertas de dicha entrega.

MUSICA.

LA Sal de España. Seis canciones populares con acompañamiento de piano y guitarra tituladas: 1ª el Currillo, 2ª la Criada; 3ª el Poder de las mugeres; 4ª las Quejas de Maruja; 5ª el Arenero, y 6ª el Polo del contrabandista (nuevamente arreglada). Se hallará con las colecciones la Gachonada, los bailes nacionales, la Variedad y la Lira española, á 20 rs. cada coleccion en el almacén de música de Lodre Carrera de San Gerónimo, número 13.

GRAN método de solfeo ó nueva escuela de música, dedicada al conservatorio de música de María Cristina, Liceo artístico y literario, Academia filarmónica matritense é Instituto español, compuesta por los tres célebres autores Fétis, Garaudé y Gomis. Este método ha merecido la general aceptacion, y está adoptado para la enseñanza de varios establecimientos científicos por su extensa explicacion, progresion en las dificultades, belleza ó gusto en las canturias de sus lecciones, de las cuales cuenta un gran número en las siete llaves para ejercitarse en toda clase de dificultades: varias de las dichas lecciones tienen cambios de llaves y algunos ejemplos comparativos sobre el efecto de un mismo canto en las diferentes llaves, sirviendo además dicha obra para todas las voces; cuyas circunstancias la hacen muy recomendable.

Consta de ocho cuadernos que se venden sueltos, el primero á 12 rs., y cada uno de los siguientes á 16; reunida toda la obra, grabada, en 100 rs. Se hallará en Madrid en el gran almacén de música de Carrafa, calle del Príncipe, número 15.

DICCIONARIO de Medicina y de cirugía prácticas. Entregas 5ª y 6ª del tomo 4º. Continúa abierta la suscripcion en la botica de Olmedilla, calle de Carretas, núm. 22, y en las principales librerías del Reino, por entregas de 32 páginas, á 2 rs. vn. para Madrid y á 2½ para las provincias, remitidas por el correo francas de porte.

Obras que se hallan de venta en el despacho y almacén de la Imprenta Nacional.

Ordenanzas que S. M. mandó observar para la enseñanza de medicina práctica en las cátedras establecidas en el hospi-

tal general de Madrid, con la denominacion de Estudio Real de medicina práctica. Un cuaderno en 4º, impreso en 1795, á 4 rs. en rústica.

Ordenanzas que S. M. mandó observar para el gobierno y direccion del Real colegio de medicina de Madrid y su aula y suprema junta. Un cuaderno en 4º, impreso de órden superior en 1796, á 4 rs. en rústica.

AVISO INTERESANTE.

Biberones aspirantes para criar niños sin madre y para suministrar medicinas en sus enfermedades.

Pezoneras perfeccionadas para mamar los niños sin tocar al pecho: infalible remedio para precaver y curar las grietas y para hacer ó dar forma á los pezones en las primerizas.

Bálsamo inglés que sirve para curar los dolores reumáticos y gotosos, y para restablecer las articulaciones que han perdido su movimiento.

Agua sanitaria para curar el escorbuto; fortifica las encías y dientes que se mueven; quita el dolor de muelas y el mal olor de la boca, conservando un agradable aliento por muchas horas. Repetidos hechos prueban que sirve tambien para curar quemaduras, heridas y contusiones.

Colirio resolutivo para curar las enfermedades crónicas de los ojos.

Ojos artificiales de colores muy variados para personas.

Pomada de Farnier para curar las irritaciones de ojos y párpados.

Aceite del doctor Maurice para curar la sordera y dolor de oídos.

Polvos piperinos sin ácido é imperceptibles al tacto para el aseo de la dentadura.

Omnibus: Pequeño diccionario de medicina y cirugía doméstica para curar las enfermedades, especialmente en sus primeros accidentes.

Todos estos efectos se hallarán en la calle de Alcalá, número 10, cuarto principal, en casa del dentista de SS. MM. y A.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche. Se pondrá en escena la gran comedia nueva de magia en tres actos, arreglada al teatro español por uno de nuestros mas distinguidos literatos, titulada

LOS POLVOS DE LA MADRE CELESTINA.

La comedia titulada *Las Píldoras del Diablo*, la cual, á pesar de pertenecer á un género distante de toda pretension literaria, habia sido recibida el año pasado con extraordinaria aceptacion en Paris y en Zaragoza, parecia que reclamaba con derecho que se le abriesen los teatros de la capital de la monarquía. Pero observando la empresa que gran parte del espectáculo de dicho drama carecia del mérito de la novedad para el ilustrado público madrileño, consideró que era necesario hacer en el original una refundicion completa. Las continuas alteraciones de que el refundidor lo ha sembrado, han tenido, además de este objeto, el de formar un papel importante de gracioso para el Sr. D. Antonio Guzman, y el de dar á la fábula todo el caracter español que su estructura le ha permitido. La actriz que debia ejecutar el papel de Teresa ha caido enferma, y para que la ejecucion de esta comedia no sufra retraso, se ha encargado del referido papel la primera actriz Doña Matilde Díez.

El reparto de la funcion es como sigue.

Teresa.....	Sra. Díez.
La Locura.....	Sra. Lamadrid (Doña Teodora).
Celestina.....	Sra. Córdova.
Lavandera 1ª.....	Sra. Parra.
Lavandera 2ª.....	Sra. Sierra.
Lavandera 3ª.....	Sra. Toral.
Lavandera 4ª.....	Sra. Feito.
D. Garcia.....	Sr. Sobrado.
D. Junipero.....	Sr. Guzman (D. Antonio).
Nicodemus.....	Sr. Fabiani.
Cigarron.....	Sr. Pló.
Esparavan.....	Sr. Guzman (D. José).
Portero.....	Sr. Uzelay.
Carbonero.....	Sr. Torroba.
Estudiante 1º.....	Sr. Garcia.
Parroquiano 1º.....	Sr. Spuntoni.
Penitente.....	Sr. Lledó.
Alguacil.....	Sr. Martinez.
Estudiante 2º.....	Sr. Santa Coloma.
Un caballero.....	Sr. Fernandez (D. Juan).
Un mozo.....	Sr. Carceller.
Otro mozo.....	Sr. Saavedra.
Niño.....	Sr. Pló, menor.

Estudiantes, carboneros, parroquianos, caballeros, mozos, penitentes, alguaciles, lavanderas, pueblo &c., coristas, bailarines y resto de la compañía.

Las decoraciones de toda la comedia son las siguientes:

Acto primero.

- 1ª Una botica de Madrid: invencion y ejecucion de Don Eusebio Lucini (hijo).
- 2ª Vista del convento de Santa Teresa, en Madrid: de D. Francisco Lucini (padre).
- 3ª Ruinas y campo de Mahudes, idem (idem).
- 4ª Cueva de la Madre Celestina, idem (idem).
- 5ª Calle corta, idem (idem).
- 6ª Jardin chinésico: del Sr. Lucini (hijo).

Acto segundo.

- 1ª Sala de una venta: del Sr. Lucini (padre).
- 2ª Patio de un hospital, idem (idem).
- 3ª Portería de una casa principal, idem (idem).
- 4ª Vista exterior de la venta, idem (idem).

- 5ª La sala de la venta, idem (idem).
- 6ª Decoracion fantástica: del Sr. Lucini (hijo).

Acto tercero.

- 1ª Fábrica de carbon (decoracion doble), del Sr. Lucini (padre).
- 2ª Lavadero, del Sr. Lucini (hijo).
- 3ª Plaza de aldea, idem (idem).
- 4ª Calabozo, del Sr. Lucini (padre).
- 5ª Gabinete gótico, del Sr. Lucini (hijo).
- 6ª Mansion de la Locura, idem (idem).

La música de los coros es composicion del maestro Don Ramon Carnicer.

La de los bailes lo es del profesor de las orquestas Don Luis Arche. Los bailes estan compuestos y dirigidos por Don Manuel Casas y D. J. Bautista Cozzer.

CRUZ. A las siete de la noche.

Se volverá á poner en escena la acreditada ópera en tres actos, del célebre maestro Mercadante, titulada

IL GIURAMENTO.

El público de Madrid ha aceptado ya con singular aplauso esta particion; debido el drama á la inspiracion y al profundo conocimiento del corazon humano, que brillan en las aplaudidas obras de Victor Hugo, y tan satisfactoriamente interpretado por uno de los mas distinguidos maestros de la época, se recomienda bajo todos aspectos un espectáculo en que se ven además fielmente trasladados los interesantes cuadros cuyo conjunto se admiró en *Angelo, tirano de Padua*.

La empresa ha encargado el desempeño del papel principal en la cuerda de tiple á Doña Leonilda Franceschini de Rossi, prima donna contratada nuevamente para este teatro, la cual tendrá el honor de presentarse por primera vez en la funcion que se anuncia. La parte de tenor está confiada á D. Pedro Unanne, recién escriturado tambien, que fue quien la estrenó en el último año teatral.

Será exornada en trajes, decoraciones y acompañamiento con todo el lujo y propiedad que su asunto reclama.

Nota. Mañana domingo 17 de Enero de 1841 se dará en este teatro el primer

GRAN BAILE DE MASCARA.

Principiará la funcion á las doce de la noche, y en el momento en que lo disponga la autoridad presidente, con una brillante sinfonia, desempeñada por el número completo de profesores destinados á la orquesta. En seguida se tocarán con el intervalo de 10 minutos de pieza á pieza, los bailes siguientes:

WALS, RIGODON, MAZOURKA Y GALOP.

Tambien se tocarán cuando los bastoneros lo dispongan el Britano y las Italianas.

Los máscaras podrán entrar con careta, sin necesidad de descubrirse el rostro en la puerta.

El ambigú, encargado á un acreditado repostero, estará servido con esmero, con economía, y en piezas cómodamente preparadas al intento.

En el salon cuya puerta está frente á la entrada de la derecha de la cazuela, se ha dispuesto el tocador de señoras.

En otra pieza habrá mesas para juegos permitidos, y personas encargadas de franquear gratuitamente á los concurrentes barajas españolas y francesas.

En la cazuela por las dos puertas de izquierda y derecha se ha establecido el guarda-ropa donde se custodiarán las prendas que gustaren depositar los concurrentes.

En la pieza de descanso, en las destinadas al ambigú, y en la de juego, se podrá fumar.

El que saliere del teatro no tendrá derecho á volver á entrar si no presenta nuevo billete.

Habrá un departamento destinado á almacén de trajes y caretas, para uso de los concurrentes y á precios moderados.

La conclusion de la funcion se anunciará con la Greca.

Los billetes se venderán en los despachos en que se expenden los de las funciones dramáticas, desde las diez de la mañana hasta la una, y desde las cuatro de la tarde en adelante.

La empresa que tuvo á su cargo los bailes de máscara del teatro del Príncipe en el año próximo pasado, muy reconocida al favor con que el público la honró en todas las funciones, al encargarse de las de igual clase para el año actual en el teatro de la Cruz, ha procurado corresponder en cuanto sus fuerzas alcanzan á la benevolencia con que ya se ha visto favorecida.

Uno de los inconvenientes con que luchó en vano en la temporada anterior, era la estrechez de los varios aposentos de que podia disponer para el ambigú, que si bien abundante y á precios cómodos, no estaba servido con la presteza y el desembarazo que solo la anchura del terreno puede facilitar; en la temporada presente los aposentos en que se colocarán las mesas, en cuyas puertas habrá tarjetones de indicacion, ofrecen el necesario desahogo en proporcion de la posible concurrencia.

El alfombrado del salon es nuevo y del mayor gusto: el alumbrado profusa y esmeradamente dispuesto y cuidado; todos los palcos estaran adornados con vistosas colgaduras; y en el servicio particular de cada uno de los departamentos del coliseo, habilitados para el baile de un modo conveniente, se procurará que el público esté puntualmente servido.

La empresa se lisonjea de conseguirlo en virtud de las disposiciones que tiene adoptadas, y no duda de que el Carnaval de 1841 será en el teatro de la Cruz, lucido, brillante, alegre, de buen tono; digno en fin de la cultura y elegancia de la capital del reino.

Precio 12 rs. vn.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.